



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0192 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OPP-DR.

Ayacucho, 25 MAR 2022

VISTO:

El INFORME N° 127-2022-GRA/GG-GGR-GRDE-DRA-OADM-D., de fecha 01 de marzo del 2022, con SISGEDO N° 3382279; mediante el cual el Director de la Oficina de Administración, remite los costos de horas máquinas para el ejercicio fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Ayacucho, con dependencia técnica, normativa, funcional y presupuestal de la misma; su jurisdicción y ámbito de competencia para la ejecución de las políticas y normas administrativas es el área geográfica de la Región Ayacucho;

Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales – SBN, como ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales; establece la posibilidad de otorgar el derecho de uso del bien de la entidad, que permita obtener recursos que serán destinados exclusivamente a su mantenimiento y conservación o a la mejora del servicio (...);

Que, mediante INFORME N° 005-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DR-VZRO, de fecha 08 de febrero del 2022, el Director Adjunto, propone costos para alquiler de tractores agrícolas, concerniente a horas máquina, operador, desgaste de maquinaria, gastos generales (administración, supervisión y capacitación), los mismos que han sido analizados y remitidos; por el Director de la Oficina de Administración; para la elaboración de la Resolución; el mismo que ha sido





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0192 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, **25 MAR 2022**

aprobado, mediante Decreto N° 3382279-2022-GRA/GG-GGR-GRDE-DRA-D,
por el Director Regional, y;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificaciones, Leyes Nros. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la actualización de costos de hora máquina, por el alquiler de la maquinaria agrícola (Yanmar, John Deere 5090 DT), que presta las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo hora maquina sin combustible	S/. 60.00
Costo hora maquina con combustible	S/. 96.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración, el cumplimiento de la presente

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución conforme a normas administrativas, para su conocimiento y publicar en el portal institucional en cumplimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE

**GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO**
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

